JFGV/JEL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS I, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, EXPEDIENTE AMSU023 2018/41046, 581/2018.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 25/07/2018, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y un precio de licitación de: //5.041.764,67// € más el 4% de IVA.

SEGUNDO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 17/08/2018, se aprobó el citado Expediente.

TERCERO.- En fecha 11/09/2018 se publica en Perfil del Contratante y DOUE siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 10/10/2018; en fecha 26/09/2018 se produce una Resolución de error material en la fórmula para obtener el cálculo del coste de producto de la Dirección Gerencia del HUVN, ampliando el plazo de presentación de ofertas; por ello, en fecha 01/10/2018 y 03/10/2019, se publica en Perfil del Contratante y DOUE, respectivamente, el anuncio de licitación, siendo la fecha de vencimiento definitiva para la presentación de ofertas el día 02/11/2018.

CUARTO.- Con fecha 06/11/2018, la Unidad de Registro emite certificado en el que constan como empresas oferentes y habiendo entregado la documentación dentro de plazo:

- ABBVIE SPAIN, S.L.U.
- ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.
- AMGEN, S.A.
- AUROVITAS SPAIN, S.A.
- ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.
- B. BRAUN MEDICAL, S.A.
- BAXTER, S.L.
- BAYER HISPANIA, S.L.
- CIPLA EUROPE NV
- C.S.L. BEHRING, S.A.
- CHIESI ESPAÑA, S.A.U.
- FERRING, S.A.U.
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.
- GENFARMA LABORATORIO, S.L.
- GES
- GILEAD SCIENCES, S.L.
- INIBSA HOSPITAL
- IPSEN PHARMA, S.A.

CS - 7/1 (Serv Reprog. Fjdb)

JFGV/JEL

- JANSSEN CILAG, S.A.
- KERN PHARMA, S.L.
- LABORATORIOS RANBAXI, S.L.U.
- LILLY, S.A.
- MERCK, S.L.
- MERCK SHARP & DOHME ESPAÑA, S.A.
- MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.
- NORMON HOSPITALES
- NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
- NOVO NORDISK PHARMA, S.A.
- PFIZER GEP, S.L.U.
- PFIZER S.L.U.
- DR. REDDY'S
- REDDY PHARMA IBERIA, S.A.
- SANOFI-AVENTIS, S.A.
- SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.
- SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L.
- TEVA PHARMA, S.L.U.
- TILLOMED SPAIN
- VISO FARMACEUTICA, S.L.U.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 13/11/2018, con objeto de calificar la documentación contenida en los sobres nº 1 (Documentación Personal), acuerda admitir al expediente a todas las empresas señaladas anteriormente por haber aportado la documentación requerida.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 (Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática), acordando remitir la documentación a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

SEXTO.- En fecha 28/12/2018 se recibe escrito de GENFARMA LABORATORIO, S.L. y GES, en el que comunica que a fecha de 01/01/2019 pasan a denominarse ALTAN FARMACEUTICALS, S.A.U., justificado en escritura pública de fusión de fecha 5 de noviembre de 2018, del notario de Madrid, Don José Maria Suárez Sánchez-Ventura, con número de protocolo 2.419.

SÉPTIMO.- En fecha 28/12/2019 se recibe escrito de PFIZER GEP, S.L.U. en la que comunica la escisión de una parte de su patrimonio social integrante de la división de negocio "PIM", que pasa a la empresa PFIZER S.L.U, justificado en escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018 del notario de Madrid, Don Martín González-Moral, con número de protocolo 2.483, siendo afectados los lotes 2 y 5 de la presente contratación.

OCTAVO.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 18/02/2019, comprueba que se ha realizado el Informe Técnico, relativo a los criterios de evaluación no automática. Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres nº 3 y 4 (Documentación económica) de las empresas admitidas.

NOVENO.- Una vez cotejadas las ofertas económicas, se detectan bajas desproporcionadas conforme al criterio establecido en el punto 13.4 del cuadro resumen en diversos lotes, por parte de las siguientes empresas dándole tres días hábiles para que remitan la información que al respecto estimen conveniente:

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fpdb)

JFGV/JEL

- TEVA PHARMA, S.L.U.: Lote 2, 13, 15, 16 y 28.
- SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.: Lote 13 y 16.
- REDDY PHARMA IBERIA, S.A.U.: Lote 13, 15 y 16.
- PFIZER GEP, S.L.U.: Lote 2 y 5.
- LABORATORIOS RANBAXY, S.L: Lote 15,16 y 28.
- LABORATORIOS NORMON, S.A.: Lote 15 y 16.
- KERN PHARMA, S.L.: Lote 15
- CHIESI ESPAÑA, S.A.U.: Lote 28.
- CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA: Lote 15 y 16.
- AUROVITAS, S.A.: Lote 15 y 16.
- ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.: Lote 15 y 16.

DÉCIMO.- Con fecha 06 de marzo de 2019 se emite informe, por el Servicio de Farmacia, sobre las bajas desproporcionadas considerándose garantizada la viabilidad de la ejecución de las prestaciones contractuales, tras el examen de las ofertas y de las alegaciones presentadas.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 05/03/2018, se les comunica a las empresas CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA, ACCORD HEALTHCARE, S.L.U., y LABORATORIOS RABAXY, S.L., que deben remitir en dos días hábiles la documentación establecida en la cláusula 7.3.2. del PCAP para los casos en que es necesario desempatar, al haber obtenido la misma puntuación que otras empresas en la valoración de los criterios de adjudicación para el lote 15.

DÉCIMO SEGUNDO.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 06/03/2019, en base a la documentación aportada, acuerda aceptar la justificación de las ofertas desproporcionadas realizada por las firmas afectadas en el antecedente noveno.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación ADJUDICAR los lotes de este expediente (excepto el lote 15, pendiente de recibir documentación para desempate) a las firmas que a continuación se relacionan:

- ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.
- ALTAN PHARMACEUTICALS SAU
- AUROVITAS SPAIN, S.A.U.
- B. BRAUN MEDICAL, S.A.
- BAXTER SL
- BAYER HISPANIA, SL
- CSL BEHRING, SA
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.
- JANSSEN-CILAG, S.A.
- KERN PHARMA, SL
- LABORATORIOS RANBAXY, SLU
- LILLY, S.A.
- MERCK, S.L.
- MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.
- NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
- NOVO NORDISK PHARMA, S.A.
- PFIZER, S.L.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. F.jdb)

JFGV/JEL

- SANOFI AVENTIS, S.A.
- SHIRE PHARMACEUTICALS IBÉRICA, S.L.
- TEVA PHARMA, S.L.

Asimismo, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación DECLARAR DESIERTOS los lotes 3, 7, 17, 18, 23, 24, 32, 35, 39, 40 y 41, al no haberse recibido ofertas, a excepción del lote 24, que se declara desierto al detectar por parte de la Dirección Gerencia que su contenido, albumina humana 20 mg parenteral, está ya adjudicado en el expediente 36/2018, de Suministros de Medicamentos, a la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A., aunque por error se incluyó en la licitación de este expediente y en cualquier caso la oferta económica sin IVA (22€) presentada por la empresa CSL BEHRING, S.A., única oferta, está por encima del precio unitario IVA excluido (17,50€) licitado.

DÉCIMO TERCERO.- Esta Dirección Gerencia en fecha 07/03/2019, por haber presentado las ofertas más ventajosas, acuerda requerir a la empresas propuestas como adjudicatarias para que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que recibiese el requerimiento, presentasen la documentación necesaria para contratar.

DÉCIMO CUARTO.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 08/03/2019, una vez apartada la documentación remitida por las firmas ACCORD HEALTHCARE, S.L.U., CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA y LABORATORIOS RANBAXY, SLU, que han obtenido la misma puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación del lote nº15, procede a analizar el grado de cumplimiento de los criterios de desempate establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada una de las firmas; al realizarse la evaluación de los criterios en orden descendente, la empresa ACCORD HEALTHCARE, S.L.U. queda descartada en primer lugar por tener un porcentaje mayor de contratos temporales, debiendo dirimirse el desempate entre las dos restantes, resultando, finalmente, a favor de LABORATORIOS RANBAXY, S.L.U. por tener un número mayor de mujeres empleadas.

Seguidamente, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación ADJUDICAR el Lote 15 de este expediente a la firma LABORATORIOS RANBAXY, S.L.U.

DÉCIMO QUINTO.- Con fecha 12/03/2019 la empresa AUROVITAS SPAIN, S.A. solicita vista del expediente, siendo la misma en fecha 20/03/2019, según Acta de Vista de Expediente.

Con fecha 21/03/2019 la empresa AUROVITAS SPAIN, S.A. solicita revisión de la puntuación en el lote 36 por los siguientes motivos:

- "No se ha podido revisar la información contenida en la muestra presentada por el laboratorio Ranbaxy a este Lote del producto MEROPENEM 1G/INYECTABLE porque no ha sido localizada, sin embargo, SI que estaban las muestras de los productos presentados por los otros dos Laboratorios licitadores a este lote (Fresenius y Aurovitas). Hay que tener en cuenta que la muestra es imprescindible para la valoración del producto, y que es un requerimiento del pliego, lo que implica que la falta de presentación es objeto de exclusión".

- "En segundo lugar, tras revisar las fotografías del envase y la etiqueta del vial, han podido comprobar que en la imagen del envase aparece el código nacional 607005 y claramente la VIA ORAL en el frontal del

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdo)

JFGV/JEL
envase como vía de administración (la vía de administración de este producto es Intravenosa) y en la imagen presentada por el Laboratorio de la etiqueta del vial , aparece el código datamatrix cuya lectura da como resultado el código nacional 720466 (actualmente revocado y no comercializado). Por tanto, no coinciden los códigos nacionales en el envase primario y en el secundario".

- "En tercer lugar, la lectura del Data Matrix en el envase primario da como resultado únicamente el código nacional que corresponde al producto actualmente revocado y no comercializado, no permitiendo además la trazabilidad del producto al no incorporar lote y caducidad (elementos fundamentales para la trazabilidad en farmacia)".

DÉCIMO SEXTO.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 27/03/2019, una vez aportada la documentación remitida por las empresas y revisada la misma, acuerda conceder un plazo de tres días naturales para que subsanen diversa documentación las siguientes empresas: ACCORD HEALTHCARE, S.L.U., ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U., AUROVITAS SPAIN, S.A., JANSSEN CILAG, S.A., LABORATORIOS RANBAXI, S.L.U., MERCK, S.L., NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A., NOVO NORDISK PHARMA, S.A., PFIZER S.L., SANOFI-AVENTIS, S.A., y SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L.

DÉCIMO SÉPTIMO.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 12/04/2019, verifica que la documentación solicitada a las empresas propuestas como adjudicatarias se ha recibido en tiempo y forma.

Se adjunta:
- ANEXO PUNTUACIÓN TOTAL.
- ANEXO VALORACIÓN TÉCNICA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA nº 69 de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO.- Que el art. 144 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que "si durante la tramitación de un procedimiento y antes de la formalización del contrato se produjese una operación de fusión, escisión, transmisión del patrimonio empresarial o de una rama de la actividad, le sucederá a la empresa licitadora o candidata en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la

CS - 7/1 (Serv Reprog Fpb)

JFGV/JEL

fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio empresarial o de la correspondiente rama de actividad, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibición de contratar y acredite su solvencia y clasificación en las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para poder participar en el procedimiento de adjudicación".

CUARTO.- Que el art. 147 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que los órganos de contratación podrán establecer en los pliegos de cláusulas administrativas particulares criterios de adjudicación específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas.

QUINTO.- Que el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que "identificadas una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos", así como "la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma".

SEXTO.- Que el art. 151.1. de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que "la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante".

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

1º ADJUDICAR el EXPEDIENTE DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS I, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, EXPEDIENTE AMSU023 2018/41046, 581/2018, y con el detalle que recoge el ANEXO DE ADJUDICACIÓN a la siguiente empresa:

Lote	*Empresa*	*Descripción*	Oferta Económica sin IVA	Oferta Económica con IVA
1	KERN PHARMA, S.L.	TRASTUZUMAB 150MG/INYECTABLE IV	301,000000	313,040000
2	TEVA PHARMA,S.L.U.	ANIDULAFUNGINA 100MG/INYECTABLE IV	52,380000	54,475200
4	JANSSEN CILAG, S.A.	DARUNAVIR 600MG, COMPRIMIDOS	9,505333	9,885546
5	PFIZER, S.L.U.	DOXORUBICINA 50MG/INYECTABLE IV	10,250000	10,660000
6	SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L.	OCTOCOG ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV	440,000000	457,600000

CS - 7/1 (Serie Rapmg. Fjdb)

JFGV/JEL

8	MERCK, S.L.U.	SOMATROPINA 12MG/CARTUCHO	132,000000	137,280000
9	NOVONORDISK PHARMA,S.A.	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	109,000000	113,360000
10	LILLY, S.A.	SOMATROPINA 12MG/CARTUCHO	144,000000	149,760000
11	PFIZER, S.L.U.	SOMATROPINA 400MCG/JERINGA PRECARGADA	7,000000	7,280000
12	MERCK, S.L.U.	SOMATROPINA 6MG/CARTUCHO	66,000000	68,640000
13	TEVA PHARMA,S.L.U.	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	2,600000	2,704000
14	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	DABRAFENIB 75MG - ORAL	46,785715	48,657144
15	LAB. RANBAXY, S.L.	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	0,400000	0,416000
16	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	0,900000	0,936000
19	BAXTER, S.L.	SEVOFLURANO 100% V/V, LIQUIDO INHALACION VAPOR 250 ML	60,300000	62,712000
20	SANOFI-AVENTIS,S.A.	GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA 25MG/INYECTABLE IV	160,450000	166,868000
21	BAXTER, S.L.	FIBRINOGENO HUMANO 45,50MG / APROTININA 1,50MILES UI / TROMBINA 250UI / CALCIO CLORURO 20MCMOL (MICROMOLES) (POR ML), ML SOLUCION TOPICA	340,550000	354,172000
22	BAXTER, S.L.	FIBRINOGENO HUMANO 45,50MG / APROTININA 1,50MILES UI / TROMBINA 250UI / CALCIO CLORURO 20MCMOL (MICROMOLES) (POR ML), ML SOLUCION TOPICA	140,218295	145,827027
25	BAYER HISPANIA, S.L.	ILOPROST 10MCG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	14,464300	15,042872
26	B.BRAN MEDICAL, S.A.	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	0,430000	0,447200
27	AUROVITAS SPAIN,S.A.	IMIPENEM 500MG / CILASTATINA 500MG, POR INYECTABLE IV	2,640000	2,745600

CS - 7/1 (Serv Reprog Fpb)

JFGV/JEL

28	LAB. RANBAXY, S.L.	TOBRAMICINA 300MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	3,510000	3,650400
29	LAB. RANBAXY, S.L.	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	16,080000	16,723200
30	CSL BEHRING, S.A.	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5G/INYECTABLE IV	204,000000	212,160000
31	CSL BEHRING, S.A.	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5G/INYECTABLE IV	204,000000	212,160000
33	MERCK SHARP & DOHME, DE ESPAÑA, S.A.	BCG (CULTIVO VIVO DESECADO) 12,50MG/INYECTABLE	85,270000	88,680800
34	GENFARMA LABORATORIO, S.L.	FENILEFRINA 10MG/INYECTABLE	16,826923	17,500000
37	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 50 ML	2,250000	2,340000
38	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	PROPOFOL 200MG/INYECTABLE IV	0,579807	0,602999

2º DECLARAR DESIERTOS los lotes 3, 7, 17, 18, 23, 24, 32, 35, 39, 40 y 41, por los motivos expuestos en el punto décimo segundo de los antecedentes.

3º DEJAR PARA POSTERIOR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN el lote 36, a la espera de comprobar lo indicado en el antecedente décimo quinto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada a 16 de abril de 2019
EL DIRECTOR GERENTE

CONSEJERÍA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
Hospital Universitario
Virgen de las Nieves
C.I.F. Q-9150013 16

Fdo.: José F. Guerrero Velázquez

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdo)

ANEXO VALORACION TECNICA

I.- OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar las ofertas presentadas y admitidas en los criterios de adjudicación no automáticos establecidos en el Anexo 1 al Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

II.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER NO AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS SON LOS SIGUIENTES:

Los criterios de adjudicación **NO AUTOMÁTICOS** son los siguientes:

4. VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS Máximo 20 puntos:

Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

La valoración funcional del producto se efectuará atendiendo a la documentación técnica aportada por los licitadores.

En este criterio se valorarán los siguientes subcriterios:

4.1. Presentación e información (de 0 a 12 puntos).

4.1.1. Presentación (de 0 a 6 puntos)

1. Características		Puntos
EXCELENTES	-Presentación en dosis unitaria. -Presentación en Envase Clínico. -Presentación que facilite el reenvasado en los servicios de farmacia.	6
MUY BUENAS	- Presentación en dosis unitaria. - Presentación en Envase Clínico.	3
BUENAS	- Presentación en dosis unitaria.	2
Mínimas aceptables		0

4.1.2. Información (de 0 a 6 puntos)

2. Características		Puntos
EXCELENTES	-Calidad y claridad de la información contenida en la DU (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc).	6

CS - 7/1 (Serv Reprog Fafil)

	-Presencia de código de colores o identificación diferencial en etiqueta y/o envasado entre diferentes dosificaciones. -Calidad y claridad de la información contenida en la etiqueta del envase (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc).	
MUY BUENAS	-Calidad y claridad de la información contenida en la DU (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc). -Presencia de código de colores o identificación diferencial en etiqueta y/o envasado entre diferentes dosificaciones.	3
BUENAS	-Calidad y claridad de la información contenida en la DU (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc).	2
MÍNIMAS ACEPTABLES		0

4.2. Características y calidad galénica de la forma farmacéutica (de 0 a 8 puntos):

4.2.1. Para las presentaciones de medicamentos cuya forma farmacéutica sea oral (de 0 a 8 puntos)

3. Características		**Puntos**
EXCELENTES	- Calidad de la forma farmacéutica. - Tamaño de la forma farmacéutica. - Código de colores o identificación diferencial entre diferentes dosificaciones. - Facilidad para ser fraccionable y/o ranurable, en su caso. - Formas farmacéuticas con mejoras galénicas.	8
MUY BUENAS	- Calidad de la forma farmacéutica. - Tamaño de la forma farmacéutica. - Código de colores o identificación diferencial entre diferentes dosificaciones. - Facilidad para ser fraccionable y/o ranurable, en su caso.	4
BUENAS	- Calidad de la forma farmacéutica. - Tamaño de la forma farmacéutica. - Código de colores o identificación diferencial entre diferentes dosificaciones.	3
MÍNIMAS ACEPTABLES		0

4.2.2. Para las presentaciones cuya forma farmacéutica sea parenteral (de 0 a 8 puntos)

4. Características		Puntos
EXCELENTES	- Forma farmacéutica lista para su administración: Jeringa precargada graduada. - Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido Ampolla prediluida - Sistemas de apertura/cierre: Cápsula del vial Sistema que facilite la apertura, en ampollas -Dispositivos que mejoren la seguridad	8
MUY BUENAS	- Forma farmacéutica lista para su administración: Jeringa precargada graduada. - Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido Ampolla prediluida - Sistemas de apertura/cierre: Cápsula del vial Sistema que facilite la apertura, en ampollas	4
BUENAS	- Forma farmacéutica lista para su administración: Jeringa precargada no graduada. - Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial no prediluido Ampolla no prediluida	2
MÍNIMAS ACEPTABLES		0

4.2.3. Para las presentaciones cuya forma farmacéutica sea inhalatoria (de 0 a 8 puntos):

5. Características		Puntos
EXCELENTES	- Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido - Sistemas de apertura/cierre: Cápsula del vial Sistema que facilite la apertura -Dispositivos que mejoren la seguridad	8

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

MUY BUENAS	- Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido - Sistemas de apertura/cierre: Cápsula del vial Sistema que facilite la apertura	4
BUENAS	- Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido	2
MÍNIMAS ACEPTABLES		0

El umbral mínimo de puntuación que deberán alcanzar las ofertas en cada una de los lotes independientes es de 5 puntos. Para la obtención de dicha puntuación se sumarán las puntuaciones parciales conseguidas en cada uno de los anteriores subcriterios.

La metodología empleada por la Comisión ha consistido en comprobar en primer lugar en qué lotes no se ha recibido ninguna oferta, en cuyo caso no puede valorarlas. A continuación comprobar en qué lotes sólo se ha recibido una única oferta en cuyo caso, una vez comprobado que cumple con las requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas se procede a su valoración según el contenido de la oferta. En último lugar se ha procedido a valorar aquellos lotes en los que se han presentado varias ofertas, cuya puntuación depende tanto del contenido de la oferta como de la comparación entre las distintas ofertas presentadas.

Lotes en los que no se ha recibido ninguna oferta:

Lote	Denominación
3	IDELALISIB 150MG, COMPRIMIDOS
7	VINORELBINA 20MG, CAPSULAS
17	UROQUINASA 100MILES UI/INYECTABLE
18	UROQUINASA 250MILES UI/INYECTABLE
23	ALBUMINA HUMANA 5G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 250 ML
32	LACOSAMIDA 200MG/INYECTABLE IV
35	TIOTEPA 100MG/INYECTABLE IV
39	METILPREDNISOLONA 40MG/INYECTABLE
40	METILPREDNISOLONA 20MG/INYECTABLE
41	METILPREDNISOLONA 1G/INYECTABLE

Lotes en los que se ha recibido una única oferta:

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
4	DARUNAVIR 600MG, COMPRIMIDOS	JANSSEN CILAG, S.A.	0	6	3	9

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
5	DOXORUBICINA 50MG/INYECTABLE IV	PFIZER GEP, S.L.U.	0	6	2	8

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
8	SOMATROPINA 12MG/CARTUCHO	MERCK, S.L.U.	2	6	2	10

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
10	SOMATROPINA 12MG/CARTUCHO	LILLY, S.A.	2	6	2	10

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
11	SOMATROPINA 400MCG/JERINGA	PFIZER, S.L.U.	2	6	2	10

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
12	SOMATROPINA 6MG/CARTUCHO	MERCK S.L.U.	2	6	2	10

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
14	DABRAFENIB 75 MG-ORAL	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	0	6	3	9

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
20	GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA 25MG/INYECTABLE IV	SANOFI-AVENTIS,S.A.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
21	FIBRINOGENO HUMANO 45,50MG / APROTININA 1,50MILES UI / TROMBINA 250UI / CALCIO CLORURO 20MCMOL (MICROMOLES) (POR ML), ML SOLUCION TOPICA	BAXTER, S.L.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
22	FIBRINOGENO HUMANO 45,50MG / APROTININA 1,50MILES UI / TROMBINA 250UI / CALCIO CLORURO 20MCMOL (MICROMOLES) (POR ML), ML SOLUCION TOPICA	BAXTER, S.L.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
24	ALBUMINA HUMANA 20G - PARENTERAL	CSL BEHRING, S.A.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
25	ILOPROST 10MCG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	BAYER HISPANIA, S.L.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
30	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5G/INYECTABLE IV	CSL BEHRING, S.A.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
31	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5G/INYECTABLE IV	CSL BEHRING, S.A.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
33	BCG (CULTIVO VIVO DESECADO) 12,50MG/INYECTABLE	MERCK SHARP & DOHME, DE ESPAÑA, S.A.	2	6	8	16

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
34	FENILEFRINA 10MG/INYECTABLE	GENFARMA LABORATORIO, S.L.	2	6	8	16

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

Lotes en los que se han recibido varias ofertas:

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
1	TRASTUZUMAB 150MG/INYECTABLE IV	AMGEN, S.A.	2	3	2	7
1	TRASTUZUMAB 150MG/INYECTABLE IV	KERN PHARMA, S.L.	2	3	2	7
1	TRASTUZUMAB 150MG/INYECTABLE IV	MERCK SHARP & DOHME, DE ESPAÑA, S.A.	2	3	2	7

La Comisión acuerda dar a las tres ofertas la misma puntuación por cuanto no aprecia diferencias significativas entre ellas. Respecto a la presentación las tres ofertan presentación en dosis unitarias, ninguna en envase clínico ni que facilite el reenvasado, por lo que las tres tienen 2 puntos. Respecto a la información las tres son muy buenas porque aportan código QR (data matrix) que facilita la trazabilidad del medicamento. En lo referente a las características las tres son sólo buenas por cuanto son todas vial no prediluido no incluyendo los aspectos recogidos para ser consideradas muy buenas ni excelentes referentes a los sistemas de apertura/cierre y dispositivos que mejoren la seguridad.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
2	ANIDULAFUNGINA 100MG/INYECTABLE IV	PFIZER GEP, S.L.U.	2	6	2	10
2	ANIDULAFUNGINA 100MG/INYECTABLE IV	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	6	2	10

La Comisión acuerda dar a las dos ofertas la misma puntuación por cuanto no aprecia diferencias significativas entre ellas. Respecto a la presentación las dos ofertan

presentación en dosis unitarias, ninguna en envase clínico ni que facilite el reenvasado, por lo que las dos tienen 2 puntos. Respecto a la información las dos son excelentes sin diferencias entre ellas. En lo referente a las características las dos son sólo buenas por cuanto son todas vial no prediluido no incluyendo los aspectos recogidos para ser consideradas muy buenas ni excelentes referentes a los sistemas de apertura/cierre y dispositivos que mejoren la seguridad.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
6	OCTOCOG ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV	BAYER HISPANIA S.L.	2	6	2	10
6	OCTOCOG ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV	SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA S.L.	2	6	2	10

La Comisión acuerda dar a las dos ofertas la misma puntuación por cuanto no aprecia diferencias significativas entre ellas. Respecto a la presentación las dos ofertan presentación en dosis unitarias, ninguna en envase clínico ni que facilite el reenvasado, por lo que las dos tienen 2 puntos. Respecto a la información las dos son excelentes sin diferencias entre ellas. En lo referente a las características las dos son sólo buenas por cuanto son todas vial no prediluido no incluyendo los aspectos recogidos para ser consideradas muy buenas ni excelentes referentes a los sistemas de apertura/cierre y dispositivos que mejoren la seguridad.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	IPSEN PHARMA, S.A.	2	6	2	10

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdo)

9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	NOVONORDISK PHARMA,S.A.	2	6	2	10
9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	SANDOZ FARMACEUTICA,S.A.	2	6	2	10

La Comisión acuerda dar a las tres ofertas la misma puntuación por cuanto no aprecia diferencias significativas entre ellas. Respecto a la presentación las tres ofertan presentación en dosis unitarias, ninguna en envase clínico ni que facilite el reenvasado, por lo que las tres tienen 2 puntos. Respecto a la información las tres son excelentes sin diferencias entre ellas. En lo referente a las características las tres son sólo buenas por cuanto son todas vial no prediluido no incluyendo los aspectos recogidos para ser consideradas muy buenas ni excelentes referentes a los sistemas de apertura/cierre y dispositivos que mejoren la seguridad.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	GILEAD SCIENCES, S.L.	0	6	3	9
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ	REDDY PHARMA IBERIA,S.A.U.	0	6	3	9

	600MG, COMPRIMIDOS					
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	SANDOZ FARMACEUTICA,S.A.	2	6	3	11
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	6	3	11
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	VISO FARMACEUTICA, S.L.U.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Las ofertas presentadas por Mylan y Viso no cumplen con las exigencias por cuanto deben incluir los tres componentes y no incluyen el efavirenz.

La diferencia de puntuación entre las cuatro ofertas que sí cumplen se debe en el aspecto referente a la presentación porque las ofertas de Sandoz y Teva sí vienen en dosis unitaria que facilita el reenvasado y la de Reddy y Gilead no. Respecto a la información no hay diferencias entre las tres ofertas considerándose excelentes, y en cuanto a las características tampoco hay diferencias significativas considerándose las tres buenas debido al tamaño del comprimido que es grande en los tres casos.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fgdo)

15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	KERN PHARMA, S.L.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	LAB. NORMON, S.A.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	REDDY PHARMA IBERIA,S.A.U.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	3	3	8

No se aprecian diferencias significativas entre las 8 ofertas presentadas. En cuanto a la presentación todas vienen en presentación de dosis unitaria precortadas con indicación del lote y caducidad haciendo innecesario el reenvasado en los servicios de farmacia. En cuanto a la información todas se consideran muy buenas con presencia de distintos colores para las distintas dosis. Respecto de las características todas se consideran buenas por cuanto no facilitan ser fraccionable y/ó ranurable en su caso ni presentan formas farmacéuticas con mejoras galénicas.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	3	8

16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 1250MG, COMPRIMIDOS	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	2	3	3	8
16	BOSENTAN 1250MG, COMPRIMIDOS	SANDOZ FARMACÉUTICA S.A.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 1250MG, COMPRIMIDOS	LAB. NORMON, S.A.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 1250MG, COMPRIMIDOS	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 1250MG, COMPRIMIDOS	REDDY PHARMA IBERIA,S.A.U.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 1250MG, COMPRIMIDOS	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	3	3	8

No se aprecian diferencias significativas entre las 8 ofertas presentadas. En cuanto a la presentación todas vienen en presentación de dosis unitaria precortadas con indicación del lote y caducidad haciendo innecesario el reenvasado en los servicios de farmacia. En cuanto a la información todas se consideran muy buenas con presencia de distintos colores para las distintas dosis. Respecto de las características todas se consideran buenas por cuanto no facilitan ser fraccionable y/ó ranurable en su caso ni presentan formas farmacéuticas con mejoras galénicas.

La valoración del lote 19 se ha realizado por el Servicio de Anestesia al ser un medicamento utilizado solamente por dicho Servicio. Se adjunta dicha valoración como Anexo I.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	2	7
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	B.BRAN MEDICAL, S.A.	2	3	8	13
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	3	2	7
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	.2	3	4	9
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	GES GEN.ESPAÑOLES LAB., S.A.	2	3	4	9

Las diferencias se encuentran en el apartado de las características referentes a los dispositivos que mejoran la seguridad, pues entre las presentaciones de bolsa, plástico semirígido y vidrio, el de menor seguridad se considera el vidrio ofertado por Accord, por el riesgo de caída y rotura tanto en las ambulancias como en los servicios de salud mental. De igual manera el plástico semirígido, ofertado por Braun, se considera más seguro que la bolsa, ofertada por GES, pues es más resistente tanto a los punzantes como a las roturas y además no se ve alterado el tamaño de la información del envase con independencia de su consumo, mientras que la bolsa conforme se va consumiendo se va arrugando y dificultando su lectura.

Fresenius presenta dos ofertas, una en vidrio y otra en bolsa, teniendo por tanto en la presentación de vidrio 7 puntos y en la de bolsa 9 puntos.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos

27	IMIPENEM 500MG / CILASTATINA 500MG, POR INYECTABLE IV	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	4	9
27	IMIPENEM 500MG / CILASTATINA 500MG, POR INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8

En cuanto a la presentación ambos son buenas pues se ofertan en dosis unitaria, respecto a la información la oferta de Aurovitas se considera mejor que la de Fresenius pues incorpora el código QR que facilita la trazabilidad para el Servicio de Farmacia, razón por la cual la primera se considera muy buena y la segunda buena. Respecto a las características no hay diferencias entre ambas considerándose muy buenas.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
28	TOBRAMICINA 300MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	CHIESI ESPAÑA, S.A.U.	2	3	4	9
28	TOBRAMICINA 300MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	LAB. RANBAXY, S.L.	2	2	4	8
28	TOBRAMICINA 300MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	3	4	9

En cuanto a la presentación las tres son buenas pues se ofertan en dosis unitaria, respecto a la información las ofertas de Chiesi y Teva son mejores que la de Ranbaxy porque incorporan el código QR que facilita la trazabilidad para el Servicio de Farmacia, razón por la cual Chiesi y Teva se consideran muy buenas y Ranbaxy buena. Respecto a las características no hay diferencias entre ambas considerándose muy buenas.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdo)

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	4	9
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	FERRING, S.A.U.	2	2	4	8
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	GENFARMA LABORATORIO, S.L.	2	2	4	8
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	4	9
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	LAB. TILLOMED SPAIN,S.L.U.	2	2	4	8

En cuanto a la presentación todos son buenos pues se ofertan en dosis unitaria, respecto a la información la oferta de Accord y Ranbaxy se consideran mejor que Ferring, Genfarma y Tillomed pues incorporan el código QR que facilita la trazabilidad para el Servicio de Farmacia, razón por la cual quienes lo incorporan se consideran muy buenas y el resto buenas. Respecto a las características no hay diferencias entre ellas considerándose muy buenas.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
36	MEROPENEM 1G/INYECTABLE IV	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	4	9
36	MEROPENEM 1G/INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8
36	MEROPENEM 1G/INYECTABLE IV	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	4	9

En cuanto a la presentación todos son buenos pues se ofertan en dosis unitaria, respecto a la información la oferta de Aurovitas y Ranbaxy se consideran mejor que Fresenius pues incorporan el código QR que facilita la trazabilidad para el Servicio de Farmacia, razón por la cual quienes lo incorporan se consideran muy buenas y Fresenius buena. Respecto a las características no hay diferencias entre ellas considerándose muy buenas.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
37	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 50 ML	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN,S.A.	2	2	4	8
37	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 50 ML	B.BRAN MEDICAL, S.A.	2	3	4	9
37	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 50 ML	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8

En cuanto a la presentación todos son buenos pues se ofertan en dosis unitaria, respecto a la información la oferta de B Braun Medical se considera mejor que Astrazeneca y Fresenius pues incorporan el código QR que facilita la trazabilidad para el Servicio de Farmacia, razón por la cual quien lo incorpora se considera muy buena y el resto buenas. Respecto a las características no hay diferencias entre ellas considerándose muy buenas.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
38	PROPOFOL 200MG/INYECTABLE IV	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	2	3	4	9
38	PROPOFOL 200MG/INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8

En cuanto a la presentación todos son buenos pues se ofertan en dosis unitaria, respecto a la información la oferta de B Braun Medical se considera mejor que Fresenius pues

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

incorporan el código QR que facilita la trazabilidad para el Servicio de Farmacia, razón por la cual a Braun se le considera muy buena y a Fresenius buena. Respecto a las características no hay diferencias entre ellas considerándose muy buenas.

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA AL EFECTO DE EVALUAR LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL LOTE 19 DEL EXPEDIENTE NÚMERO AMSU023-2018/41046 (581/2018) ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (I) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA.

I.- OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar las ofertas presentadas y admitidas al lote 19, en los criterios de adjudicación no automáticos establecidos en el Anexo 1 al Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas particulares.

II.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER NO AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS SON LOS SIGUIENTES:

Los criterios de adjudicación **NO AUTOMÁTICOS** son los siguientes:

VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS Máximo 20 puntos:

Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

La valoración funcional del producto se efectuará atendiendo a la documentación técnica aportada por los licitadores.

En este criterio se valorarán los siguientes subcriterios:

4.1. Presentación e información (de 0 a 12 puntos).

4.1.1. Presentación (de 0 a 6 puntos)

		Puntos
EXCELENTES	-Presentación en dosis unitaria. -Presentación en Envase Clínico. -Presentación que facilite el reenvasado en los servicios de farmacia.	6
MUY BUENAS	- Presentación en dosis unitaria. - Presentación en Envase Clínico.	3
BUENAS	- Presentación en dosis unitaria.	2
Mínimas aceptables		0

4.1.2. Información (de 0 a 6 puntos)

		Puntos
EXCELENTES	-Calidad y claridad de la información contenida en la DU (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc). -Presencia de código de colores o identificación diferencial en etiqueta y/o envasado entre diferentes dosificaciones. -Calidad y claridad de la información contenida en la etiqueta del envase (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc).	6
MUY BUENAS	-Calidad y claridad de la información contenida en la DU (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc). -Presencia de código de colores o identificación diferencial en etiqueta y/o envasado entre diferentes dosificaciones.	3
BUENAS	-Calidad y claridad de la información contenida en la DU (DOE, código de barras, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información sobre dosificación, lote y fecha de caducidad, etc).	2
MÍNIMAS ACEPTABLES		0

4.2. Características y calidad galénica de la forma farmacéutica (de 0 a 8 puntos):

4.2.1. Para las presentaciones cuya forma farmacéutica sea inhalatoria (de 0 a 8 puntos):

		Puntos
EXCELENTES	- Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido - Sistemas de apertura/cierre: Cápsula del vial Sistema que facilite la apertura -Dispositivos que mejoren la seguridad	8
MUY BUENAS	- Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido - Sistemas de apertura/cierre: Cápsula del vial Sistema que facilite la apertura	4
BUENAS	- Forma farmacéutica, requisitos manipulación: Vial prediluido	2
MÍNIMAS ACEPTABLES		0

El umbral mínimo de puntuación que deberán alcanzar las ofertas en cada una de los lotes independientes es de 5 puntos. Para la obtención de dicha puntuación se sumarán las puntuaciones parciales conseguidas en cada uno de los anteriores subcriterios.

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características y claridad galénica	Puntos
19	SEVOFLURANO 100% V/V, LIQUIDO INHALACION VAPOR 250 ML	ABBVIE SPAIN, S.L.U.	2	3	4	9
19	SEVOFLURANO 100% V/V, LIQUIDO INHALACION VAPOR 250 ML	BAXTER, S.L.	2	2	8	12
19	SEVOFLURANO 100% V/V, LIQUIDO INHALACION VAPOR 250 ML	INIBSA HOSPITAL, S.L.U.	2	2	2	6

En cuanto a la presentación no se aprecian diferencias significativas entre las tres ofertas al ser todas ellas en dosis unitaria. Respecto a la información, la diferencia radica que la oferta de Abbvie incluye código QR (datamatrix) que permite una mejor trazabilidad del medicamento para el Servicio de Farmacia, sin que las ofertas de Baxter ni Inibsa lo incluyan. En lo referente a las características, las diferencias están en los dispositivos que apertura y seguridad, pues el de Inibsa se considera el peor de los tres al requerir una manipulación para verter el contenido del líquido en el vaporizador. Las presentaciones de Abbvie y Baxter se encajan directamente en el vaporizador evitando la manipulación. Además, la oferta de Baxter viene en envase metálico, mientras que las de Abbvie e Inibsa lo hacen en plástico, considerando que el envase metálico mejora la seguridad tanto respecto del aislamiento térmico del gas como para el supuesto de una caída accidental de la botella.

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Lote	Denominación	Empresa	Presentación	Información	Características	Puntuación Técnica Total
1	TRASTUZUMAB 150MG/INYECTABLE IV	AMGEN, S.A.	2	3	2	7
1	TRASTUZUMAB 150MG/INYECTABLE IV	KERN PHARMA, S.L.	2	3	2	7
1	TRASTUZUMAB 150MG/INYECTABLE IV	MERCK SHARP & DOHME, DE ESPAÑA, S.A.	2	3	2	7
2	ANIDULAFUNGINA 100MG/INYECTABLE IV	PFIZER GEP, S.L.U.	2	6	2	10
2	ANIDULAFUNGINA 100MG/INYECTABLE IV	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	6	2	10
3	IDELALISIB 150MG, COMPRIMIDOS		SIN OFERTAS			
4	DARUNAVIR 600MG, COMPRIMIDOS	JANSSEN CILAG, S.A.	0	6	3	9
5	DOXORUBICINA 50MG/INYECTABLE IV	PFIZER GEP, S.L.U.	0	6	2	8
6	OCTOCOG ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV	BAYER HISPANIA, S.L.	2	6	2	10
6	OCTOCOG ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV	SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L.	2	6	2	10
7	VINORELBINA 20MG, CAPSULAS		SIN OFERTAS			
8	SOMATROPINA 12MG/CARTUCHO	MERCK, S.L.U.	2	6	2	10
9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	IPSEN PHARMA, S.A.	2	6	2	10
9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	IPSEN PHARMA, S.A.	2	6	2	10
9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	NOVONORDISK PHARMA,S.A.	2	6	2	10
9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	SANDOZ FARMACEUTICA,S.A.	2	6	2	10
9	SOMATROPINA 10MG/CARTUCHO	SANDOZ FARMACEUTICA,S.A.	2	6	2	10
10	SOMATROPINA 12MG/CARTUCHO	LILLY, S.A.	2	6	2	10
11	SOMATROPINA 400MCG/JERINGA	PFIZER, S.L.U.	2	6	2	10
			2	6	2	10
12	SOMATROPINA 6MG/CARTUCHO	MERCK, S.L.U.	2	6	2	10
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	GILEAD SCIENCES, S.L.	0	6	3	9
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	REDDY PHARMA IBERIA,S.A.U.	0	6	3	9
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	SANDOZ FARMACEUTICA,S.A.	2	6	3	11

13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	6	3	11
13	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG / EFAVIRENZ 600MG, COMPRIMIDOS	VISO FARMACEUTICA, S.L.U.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	DABRAFENIB 75MG - ORAL	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	0	6	3	9
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	KERN PHARMA, S.L.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	LAB. NORMON, S.A.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	REDDY PHARMA IBERIA,S.A.U.	2	3	3	8
15	BOSENTAN 62,50MG, COMPRIMIDOS	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	LAB. NORMON, S.A.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	REDDY PHARMA IBERIA,S.A.U.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	SANDOZ FARMACEUTICA,S.A.	2	3	3	8
16	BOSENTAN 125MG, COMPRIMIDOS	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	3	3	8
17	UROQUINASA 100MILES UI/INYECTABLE	SIN OFERTAS				
18	UROQUINASA 250MILES UI/INYECTABLE	SIN OFERTAS				
19	SEVOFLURANO 100% V/V, LIQUIDO	ABBVIE SPAIN, S.L.U.	2	3	4	9
19	SEVOFLURANO 100% V/V, LIQUIDO	BAXTER, S.L.	2	2	8	12
19	SEVOFLURANO 100% V/V, LIQUIDO	INIBSA HOSPITAL, S.L.U.	2	2	2	6
20	GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA	SANOFI-AVENTIS,S.A.	2	6	8	16
21	FIBRINOGENO HUMANO 45,50MG / APROTININA 1,50MILES UI / TROMBINA 250UI / CALCIO CLORURO 20MCMOL (MICROMOLES) (POR ML), ML SOLUCION	BAXTER, S.L.	2	6	8	16
22	FIBRINOGENO HUMANO 45,50MG / APROTININA 1,50MILES UI / TROMBINA 250UI / CALCIO CLORURO 20MCMOL (MICROMOLES) (POR ML), ML SOLUCION	BAXTER, S.L.	2	6	8	16
23	ALBUMINA HUMANA 5G/100ML, INYECTABLE	SIN OFERTAS				

24	ALBUMINA HUMANA 20G - PARENTERAL	CSL BEHRING, S.A.	2	6	8	16
25	ILOPROST 10MCG/ENVASES MONODOSIS,	BAYER HISPANIA, S.L.	2	6	8	16
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	2	7
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	B.BRAN MEDICAL, S.A.	2	3	8	13
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	3	2	7
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	3	4	9
26	PARACETAMOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 ML	GES GEN.ESPAÑOLES LAB., S.A.	2	3	4	9
27	IMIPENEM 500MG / CILASTATINA 500MG, POR INYECTABLE IV	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	4	9
27	IMIPENEM 500MG / CILASTATINA 500MG, POR INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8
28	TOBRAMICINA 300MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	CHIESI ESPAÑA, S.A.U.	2	3	4	9
28	TOBRAMICINA 300MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	LAB. RANBAXY, S.L.	2	2	4	8
28	TOBRAMICINA 300MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION	TEVA PHARMA,S.L.U.	2	3	4	9
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	ACCORD HEALTHCARE,S.L.U.	2	3	4	9
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	FERRING, S.A.U.	2	2	4	8
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	GENFARMA LABORATORIO, S.L.	2	2	4	8
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	4	9
29	ATOSIBAN 37,50MG/INYECTABLE IV	LAB. TILLOMED SPAIN,S.L.U.	2	2	4	8
30	INMUNOGLOBULINA G HUMANA	CSL BEHRING, S.A.	2	6	8	16
31	INMUNOGLOBULINA G HUMANA	CSL BEHRING, S.A.	2	6	8	16
32	LACOSAMIDA 200MG/INYECTABLE IV	SIN OFERTAS				
33	BCG (CULTIVO VIVO DESECADO) 12,50MG/INYECTABLE	MERCK SHARP & DOHME, DE ESPAÑA, S.A.	2	6	8	16
34	FENILEFRINA 10MG/INYECTABLE	GENFARMA LABORATORIO, S.L.	2	6	8	16

JUNTA DE ANDALUCIA
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD
Presentación vidrio
Presentación bolsa

35	TIOTEPA 100MG/INYECTABLE IV	SIN OFERTAS				
36	MEROPENEM 1G/INYECTABLE IV	AUROVITAS SPAIN,S.A.	2	3	4	9
36	MEROPENEM 1G/INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8
36	MEROPENEM 1G/INYECTABLE IV	LAB. RANBAXY, S.L.	2	3	4	9
37	PERFUSION 50 ML	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN,S.A.	2	2	4	8
37	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE	B.BRAN MEDICAL, S.A.	2	3	4	9
37	PERFUSION 50 ML	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8
38	PROPOFOL 200MG/INYECTABLE IV	B.BRAUN MEDICAL, S.A.	2	3	4	9
38	PROPOFOL 200MG/INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.	2	2	4	8
39	METILPREDNISOLONA 40MG/INYECTABLE	SIN OFERTAS				
40	METILPREDNISOLONA 20MG/INYECTABLE	SIN OFERTAS				
41	METILPREDNISOLONA 1G/INYECTABLE	SIN OFERTAS				